



Propone diputado de Morena garantizar el derecho a ser buscado por el Estado

VÍCTOR BALLINAS

Morena presentó en la Comisión Permanente una iniciativa para establecer que toda persona tiene derecho a ser buscada, y en los casos de desaparición forzada o por particulares, el Estado garantizará las acciones de búsqueda, localización e identificación, haciendo uso de las diversas instituciones y mecanismos con que cuenta.

El diputado Manuel Vázquez, de la bancada de Morena, propuso adicionar el artículo 1 de la Carta Magna y destacó que a la fecha hay más de 90 mil personas en esa condición.

La iniciativa, agregó, busca responder a la crisis que enfrenta el

país, al elevar a rango constitucional ese derecho.

Señaló que la desaparición forzada es una de las más graves violaciones a los derechos humanos. "Vulnera, de formas inexplicables, no sólo a las víctimas y su entorno familiar, sino al social, ya que crea incertidumbre aterrizante y casi permanente sobre el paradero o suerte de las víctimas".

Refirió que según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, a la fecha hay más de 90 mil de las que se desconoce su paradero, de las cuales 23 mil 645 son mujeres y 71 mil 393 son hombres, mientras 518 casos no están determinados. En México, apuntó el legislador, la cifra

negra de este delito es considerable.

Además de miles de migrantes cuya desaparición es denunciada por familiares y organizaciones. El registro nacional arroja que son 20 mil 892 casos de desaparecidos sin nacionalidad de referencia y 2 mil 677 extranjeros.

Vázquez citó que según la Red por los Derechos de la Infancia en México, cada día desaparecen 4.6 menores, reclutados por cárteles y células del narcotráfico.

El legislador consideró fundamental el derecho de toda persona desaparecida a ser buscada, con acciones concretas de las instituciones del Estado capaces de esclarecer su paradero y responder al derecho a la verdad y a la justicia.